

## Presentan primera iniciativa para extinguir el INFOEM

Establece que los OIC vigilarán el derecho a la transparencia

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.** — Acorde con la nueva política del Gobierno de México y para homologar las leyes con la Constitución Federal, Morena ha planteado una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para dar paso a la extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio (INFOEM)

La propuesta presentada por la diputada Elena García Martínez formula reformar el artículo 5 para establecer que los Órganos de Control Interno de los sujetos obligados serán quienes se encarguen de garantizar el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y señala que la Contraloría del Estado establecerá criterios complementarios a lo establecido en la ley.

Se deroga todo lo relacionado a la integración y funcionamiento del INFOEM con miras a una simplificación administrativa, deroga lo relativo a la facultad de iniciar leyes de este Instituto y el nombramiento de los Comisionados, y elimina al INFOEM de quienes integran el Sistema Estatal Anticorrupción.

**ELENA GARCÍA MARTÍNEZ**  
Diputada de Morena

**"Lo que se busca es fortalecer este derecho, pero bajo una visión de eficiencia administrativa y optimización de recursos públicos"**

De aprobarse la reforma, el Estado de México se unirá a otras entidades que ya han presentado o aprobado modificaciones a sus constituciones al extinguir sus respectivos institutos de transparencia, como: Durango, Quintana Roo y Tabasco, los cuales ya publicaron sus respectivas reformas, o Zacatecas, Jalisco, Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí, donde se tienen iniciativas presentadas en el Congreso.

"Al extinguir el INFOEM no se está coartando de ninguna forma el ejercicio pleno de las y los mexicanos del derecho al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, por el contrario, lo que se busca es fortalecer este derecho, pero bajo una visión de eficiencia administrativa y optimización de recursos públicos", señaló García Martínez.

Indicó que al eliminar la estructura burocrática onerosa y centrar esta función en los Órganos de Control Interno de los sujetos obligados, se reducen gastos operativos, se evita duplicidad de funciones y se mejoran las políticas en la materia. ●



El Estado de México sería la siguiente entidad federativa en desaparecer su instituto garante del acceso a la transparencia y a la información pública.

# Legislatura definirá el futuro del Infoem antes del 19 de junio

## Transparencia.

Sumarlo a la Contraloría del Ejecutivo o como una dirección del Congreso local, son las opciones

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

La Legislatura del Estado de México tiene hasta el 19 de junio para definir el rumbo del Instituto de Transparencia del Estado de México (Infoem), donde las opciones que tiene es sumarlo a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo o al Congreso del Estado de México como una dirección más.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, adelantó que para esto llevarán a cabo un periodo extraordinario, pues el Congreso seguirá trabajando en comisiones y sacará todos los pendientes que tiene actualmente durante el receso que legalmente empieza

el 15 de mayo y termina el 4 de septiembre.

A nivel federal, acotó, el Instituto Nacional de Transparencia se sumó a la Secretaría Anticorrupción, lo cual equivale a la Secretaría de la Contraloría a nivel estatal, pero se sigue analizando esto y la posibilidad de que pase a formar parte del Poder Legislativo.

## Nueva iniciativa

En tanto, la diputada Elena García Martínez, también de Morena, propuso la disolución del Instituto y establecer que los órganos de control interno de dependencias y órganos serán los encargados del ejercicio del derecho de las personas a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Primero sería la extinción del Infoem y después establecer las dependencias y órganos que estarán a cargo del ejercicio del derecho a la transparencia y el acceso a la información. ■



El presidente de la Jucopo, Francisco Vázquez, dijo que su destino lo analizarán en un periodo extraordinario. T. CONTRERAS

TOLUCA

## Proponen desaparecer el Infoem y transferir sus funciones a órganos internos de control

Mireya Carta

La diputada de Morena, Elena García Martínez, presentó una iniciativa que plantea la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), con la finalidad de reestructurar la manera en que se garantiza el acceso a la información en la entidad.

La propuesta sugiere que las funciones que actualmente desempeña el Infoem sean asumidas por los órganos de control interno de cada uno de los sujetos obligados. Esta reconfiguración responde a la reforma constitucional federal aprobada en diciembre de 2024, que suprimió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), transfiriendo sus responsabilidades a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del gobierno federal.

### Iniciativa

En este contexto, García Martínez explicó que el primer paso será la desaparición formal del Infoem, seguida por la designación, por parte del Ejecutivo estatal, de la dependencia que asumirá sus atribuciones. Esta instancia recibirá todos los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestales que actualmente maneja el Instituto, incluyendo plataformas, registros y sistemas digitales.

La iniciativa también contempla la eliminación

de las facultades del Infoem para promover iniciativas legislativas, intervenir en controversias relacionadas con solicitudes de información, participar en el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el proceso de designación de sus comisionados. No obstante, se garantizó que los derechos laborales del personal que labora en el organismo serán plenamente respetados conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo con García Martínez, esta reforma no busca debilitar el derecho de acceso a la información, sino fortalecerlo mediante un modelo de gestión más eficiente y menos costoso. La propuesta plantea que al evitar la duplicidad de funciones y suprimir una estructura administrativa costosa, se podrán optimizar los recursos públicos y mejorar la coordinación institucional en materia de transparencia y protección de datos personales.

### Reorganización

En relación con esta propuesta, el legislador Francisco Vázquez Rodríguez indicó que existen dos vías

### Giro en la política de transparencia

*Esta iniciativa marca un giro en la política de transparencia de la entidad, en consonancia con el rediseño institucional impulsado a nivel federal, buscando simplificar estructuras y consolidar mecanismos de control más integrados.*

para absorber las funciones del Infoem: integrarlas al Poder Ejecutivo, o bien al Poder Legislativo mediante la Secretaría de la Contraloría. Enfatizó que el proceso no implica la pérdida de la información ya generada, sino su aprovechamiento mediante una nueva estructura que garantice su conservación y utilidad para los ciudadanos.

“El objetivo es reorganizar lo que ya existe, no desecharlo. Tenemos hasta junio para concretar esta transición, y lo importante es que el sistema siga funcionando, pero de manera más eficaz”, puntualizó.



Elena García Martínez, diputada de Morena